

Buenos Aires, 4 de junio de 2013

Visto: la Resolución de Vicepresidencia 19/2013

Considerando

La asistencia confirmada del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Dr. Luis Francisco Lozano, al "Primer Congreso Nacional de Justicia CONATRIB 2013", a llevarse a cabo los días 14 y 15 de junio del corriente año en la ciudad de Durango, capital del Estado del mismo nombre de los Estados Unidos Mexicanos.

El Tribunal Superior de Justicia establece, por Acordada n° 11/2009, el pago de viáticos diarios para los integrantes de este cuerpo que se trasladan en misión oficial tanto hacia destinos nacionales como internacionales.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

EL VICEPRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

- 1. Autorizar** a la Dirección General de Administración al pago de los viáticos correspondientes al Señor Presidente, Dr. Luis Francisco Lozano, conforme lo establecido por las Acordadas n° 11/2009 y 28/2011. El presente gasto será imputable a la partida correspondiente del presupuesto vigente.
- 2.** En el caso en que los montos que se otorguen por viáticos no resulten suficientes para cubrir las erogaciones que se produzcan en el curso de la comisión respectiva, el derecho a reintegro de los gastos realizados se limitará a un veinte por ciento (20 %) adicional a los viáticos asignados, requiriéndose la presentación de los comprobantes de pago correspondientes en facturas o tickets oficiales, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 de la Acordada n° 11/2009.
- 3. Mandar** se registre y se dé a la Dirección General de Administración para su instrumentación.

Firmado: José Osvaldo CASÁS (Vicepresidente)

RESOLUCIÓN P/TSJ N° 26/2013